



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 06 JUN 2018

RES. DECECO N° 448-18

Expte. N° 6549/10

VISTO:

La nota presentada por el Cr. Vicco Néstor Francisco, D.N.I. N° 8.554.253, Docente de esta Facultad, por medio de la cual interpone su renuncia condicional al cargo Interino de Profesor Asociado con dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Costos" de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudio 2003) de esta Facultad, que se dicta en la Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Vicco fue designado en el cargo Interino de Profesor Asociado con dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Costos" desde el día 24 de Octubre de 2016 y hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero. (Res. CD-ECO N° 309/16 y DECECO N° 935/16).

Que dicha renuncia es un requisito exigido por la ANSES para obtener los beneficios de la jubilación ordinaria, en los términos del Decreto N° 8820/62.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia condicional interpuesta por el Cr. NÉSTOR FRANCISCO VICCO, D.N.I. N° 8.554.253, en el cargo Interino de Profesor Asociado con dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "COSTOS" de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudio 2003) de esta Facultad, que se dicta en Sede Salta, **a partir del día 01 de Junio de 2018.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.E.C.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa